

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
449	106922	29/07/2013
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL JF TRANSPORTES LIMITADA

RUT EMPRESA 76152146-2

REGIÓN VIII REGIÓN

COMUNA CONCEPCION

DOMICILIO JULIO DIESTRE, PALOMARES

EMAIL@ jftransporteslida@gmail.com

Nº 21

FONO 041-2310237

CIUDAD

EMAIL@ jftransporteslida@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA SKIDDER JOHN DEERE Y TRINEUMATICO BELL

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 27 Tara ▶ 18 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ COLEMU

LOCALIDADES Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ RAFAEL

RUTA A RECORRER T-202, RUTA 5 SUR, 152, 158, 126.

TOTAL DE K.M 500 Fecha Aprox. Viaje 30/07/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.49 Total ▶ 3.49

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.1

LARGO (mts) Plataforma ▶ 16 Carga ▶ 4 Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ FJTJ24 SemiRemolque ▶ JN3098 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS 3.5 12

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES 5 18 22

Nº DE RUEDAS 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.3 1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAIEDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 30/07/2013 FECHA HASTA ▶ 31/07/2013

(COD_AUTENTIFICACION) 3012013730-0-0360670953

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013